

 Sistema General de Regalías	Acuerdo No 019 del 18 de abril de 2013 Primera sesión OCAD Departamental del Atlántico	 Gobernación del Atlántico ATLÁNTICO LÍDER!
--	--	--

ACUERDO No. 019

Por medio del cual se realiza la primera sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Departamental del Atlántico.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico y expedido dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta correspondiente. Así mismo, el mencionado acuerdo dispone que éste se realizará de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 15 de marzo del año 2016, la secretaría técnica del OCAD Departamental del Atlántico, convocó a sesión a sus miembros e invitados permanentes, con el objeto de realizar la primera sesión.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 9 del Acuerdo 36 de 2016, el día 08 del mes de abril de 2016 se realizó la primera sesión del OCAD Departamental del Atlántico.

Que las decisiones que se adoptan mediante el presente acuerdo, se encuentran soportadas en el acta No. 017 del día 25 del mes de abril de 2016, suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD Departamental del Atlántico.

ACUERDA:

Artículo 1. Presidente del OCAD. La presidencia del OCAD será ejercida por Ronald Emil

Padilla Acuña Alcalde del Municipio de Usiacurí.

Artículo 2. Comité Consultivo del OCAD. El comité consultivo del OCAD Departamental del Atlántico estará conformado por las entidades señaladas en el anexo 1 del presente acuerdo.

Artículo 3. Priorización de sectores para el Sistema de Evaluación por Puntajes. Para la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes, se adoptan los siguientes sectores:

Distrito de Barranquilla.

No.	Sector Priorizado
1	Educación
2	Salud
3	Agua Y Saneamiento Básico
4	Vivienda y Desarrollo Sostenible
5	Inclusión Social Y Reconciliación

Municipio de Galapa.

No.	Sector Priorizado
1	Educación
2	Salud
3	Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones
4	Vivienda y Desarrollo Sostenible
5	Inclusión Social Y Reconciliación

Municipio de Malambo.

No.	Sector Priorizado
1	Educación
2	Salud
3	Agua Y Saneamiento Básico
4	Deporte y Recreación
5	Transporte

Municipio de Puerto Colombia.

No.	Sector Priorizado
1	Educación
2	Turismo
3	Agua Y Saneamiento Básico
4	Ambiente
5	Cultura

Municipio de Repelón

No.	Sector Priorizado
1	Educación
2	Agropecuaria
3	Transporte
4	Vivienda y Desarrollo Sostenible
5	Deporte y Recreación

Municipio de Sabanagrande.

No.	Sector Priorizado
1	Educación
2	Ambiente
3	Transporte
4	Agua Y Saneamiento Básico
5	Agropecuaria

Municipio Tubará

No.	Sector Priorizado
1	Turismo
2	Deporte y Recreación
3	Agua Y Saneamiento Básico
4	Vivienda Rural
5	Transporte

 Sistema General de Regalías	Acuerdo No 019 del 18 de abril de 2013 Primera sesión OCAD Departamental del Atlántico	 Gobernación del Atlántico ATLANTICO LÍDER!
--	--	--

Departamento del Atlántico.

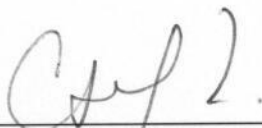
No.	Sector Priorizado
1	Educación
2	Cultura
3	Agua Y Saneamiento Básico
4	Agropecuario
5	Transporte

Artículo 5. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2016.



RONAL EMIL PADILLA ACUÑA
Alcalde Municipio de Usiacurí
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO



CECILIA ARANGO ROJAS
Secretaria de Planeación
SECRETARIA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

Fecha de la sesión del OCAD: 08 de abril de 2016

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: 15 de abril de 2016 y No 0017